







# NUEVO AGENTE MEDICINAL PARA VETERINARIA

Premiado con Medalla de Oro en las Exposiciones Mercantil, Industrial y Agrícola, celebrada en la ciudad de Tortosa y Bélgica en 1891

Excelente Antiespasmódico

DE ÉXITO SEGURO EN PRINCIPIO  
DE PULMONÍAS  
Y  
CAL ANTE DE LA TOS



Anticólico Poderoso

INSUSTITUIBLE COMO ANODINO  
LOCAL, ANTIREUMÁTICO  
Y  
CICATRIZANTE

## Elixir de Midruro de Tricloracetilo Midratado compuesto de Canalda

De suma utilidad para los Sres. Veterinarios, Ganaderos, Agricultores y cuantos posean ganado vacuno, caballar, mular y asnal, etc.; con entera confianza pedid á todos mis depósitos *El sin rival Elixir Canalda*, que se emplea con éxito seguro para combatir los dolores cólicos, por rebeldes que sean, para la tos, principio de pulmonía, como anti-espasmódico, como cicatrizante y antireumático, reuniendo su poderosa acción curativa la ECONOMIA, como lo atestigua infinidad de dictámenes facultativos que obran en mi poder.

Depósito general en casa del autor, gran Farmacia y Laboratorio de Canalda.—Ancha, 12, Tortosa, y en las principales Farmacias y Droguerías de España.

FRASCO: TRES PESETAS

GRANDES DESCUENTOS SEGUN IMPORTANCIA DEL PEDIDO

De venta en esta capital.—D. Benito Remartínez.—Gran depósito de instrumentos quirúrgicos, medicamentos y libros veterinarios, Mesón de Paredes, 10, 3.º.—Se remiten instrucciones gratis á quien as solicite.

### Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cádiz, y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicio de África.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los lunes miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía expide pasajes y admite carga para todos los puertos del mundo, servidos por las líneas regulares.

Para más informes en Barcelona: La Compañía Trasatlántica, y señores Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: señores Angel Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. Da Guardia.—Vigo: D. Antonio López Neira.—Cartagena: Señores Bosch, hermanos.—Valencia: Señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

### GRAN FABRICA DE DULCES

## Matias López

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

Única en España que obtuvo Diploma de Honor; la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas, y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Compita en las clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos confiterías de España.

Fábrica: Palma Alta, 8.—Madrid.

## LA FAVORITA

Admirable agua higiénica para teñir el cabello y la barba. Única en Europa; sin competencia por su especialidad de no llevar nitrato de plata, ni contener substancia alguna perjudicial, como puede comprobarse en su análisis por los mejores químicos, y, por consiguiente, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano, ó esponjita, siendo una brillanteza.

Compuesta por M. Macián, quien la sirve gratis en su peluquería, Caballero de Gracia, 30 y 32.

PRECIO DEL FRASCO: 3,50 PESETAS

Único depósito en Madrid: Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo.—De venta en las principales perfumerías y peluquerías.—Exportación á provincias.

### Casa de Mesa EN TOLEDO

Por 25.000 duros (precio fijo) se vende dicha casa principal, con su magnífico salón mudéjar, admiración de nacionales y extranjeros, y las dos casas accesorias, una á cada lado de la principal.

Diríjase al Sr. Mesa, Corredora Baja de San Pablo, 59, principal izquierda.—Madrid.

Lecciones por Ldo. en Ciencias. L. Correo, cédu a 412.

Ocasión para agrimensores, ingenieros y maestros de obras: niveles, teodolitos, grafómetros, brújulas, escuadras, cartabones, etc. Precios baratísimos.—Preciados, 34, realización.

### Sobrinos de Guinea Carretas, 27

Para viaje, fiambrés, empaquetados y medias noches con jamón.

Se venden coches de todas clases.—Alfonso X, número 6.

En la Prosperidad Española, San Bernardo, 17, 1.º, se proveerán seis plazas en personas vasta instrucción.—De 10 á 5.

## LA SOLEDAD ANTIGUA EMPRESA FUNERARIA

ÚNICA DE

Juan Antonio Nueda

Grandes carrozas propiedad, féretros de acero contruídos en Viena, de zinc, madera, y toda clase de efectos fúnebres de lujo y modestos. No tiene sucursales ni agentes que se presenten sin ser llamados por las familias en su único despacho:

10, DESENGAÑO, 10  
TELÉFONO 205

## ALCUBILLA

Se han repartido los tomos primero y segundo de la quinta edición del «Diccionario de la Administración Española». Sigue abierta la suscripción á 12 pesetas tomo y 90 pesetas los nueve de que constará. Arco de Santa María, 41, triplicado.—Madrid.

poderlo prestar, á ser penado por las leyes.

### Tema quinto.

1.ª La capacidad de las personas que hayan de contraer matrimonio se determinará con arreglo á sus respectivas leyes personales.

2.ª Las leyes personales de los cónyuges y la del lugar en que se celebre el matrimonio pueden exigir la previa publicación de este último, la cual se acomodará en punto á forma á la ley del lugar en que se verifique.

3.ª Toda formalidad propiamente dicha que concurra en la celebración del matrimonio se regirá por la ley del lugar en que aquél se realice.

4.ª Apesar de lo establecido en la conclusión anterior, los matrimonios celebrados ante un agente diplomático ó consular competente para autorizarlos se regirá, en cuanto á la forma, por la ley del país que aquel funcionario represente.

5.ª Cuando la separación ó el divorcio sean admitidos por los Estados que tienen representación en este Congreso, las causas para decretarlos se re-

girán por las leyes personales de los cónyuges, exceptuando siempre el caso á que la conclusión ó regla siguiente se refiere.

6.ª En todo caso, ya se trató de la celebración del matrimonio ó de la relajación ó ruptura del vínculo conyugal, la ley extranjera, aun reconocida de ordinario como competente, no podrá aplicarse si contradice una prohibición de las leyes territoriales.

El Sr. Menéndez Torres, Vocal de la Comisión organizadora, pidió á la Mesa, después que fueron aprobadas las anteriores conclusiones, que fueran remitidas juntamente con un mensaje de gratitud al Gobierno por su valiosa protección.

Asimismo pidió la reunión de otro Congreso análogo al que terminó anoche para el mes de Octubre de 1897.

Y como lo avanzado de la hora no nos permitía seguir en la Academia de Jurisprudencia, de ella nos retiramos á las doce y media de la noche.

La sesión de Clausura no se sabe aún cuando tendrá lugar.